

Materia: GEOGRAFÍA E HISTORIA (1º ESO)

Tareas **3ª EVALUACIÓN**

Contenido: **LA DEMOCRACIA ATENIENSE**

Ficha: **1 de 4**

ALUMNO/A:

Prof. Guardia:

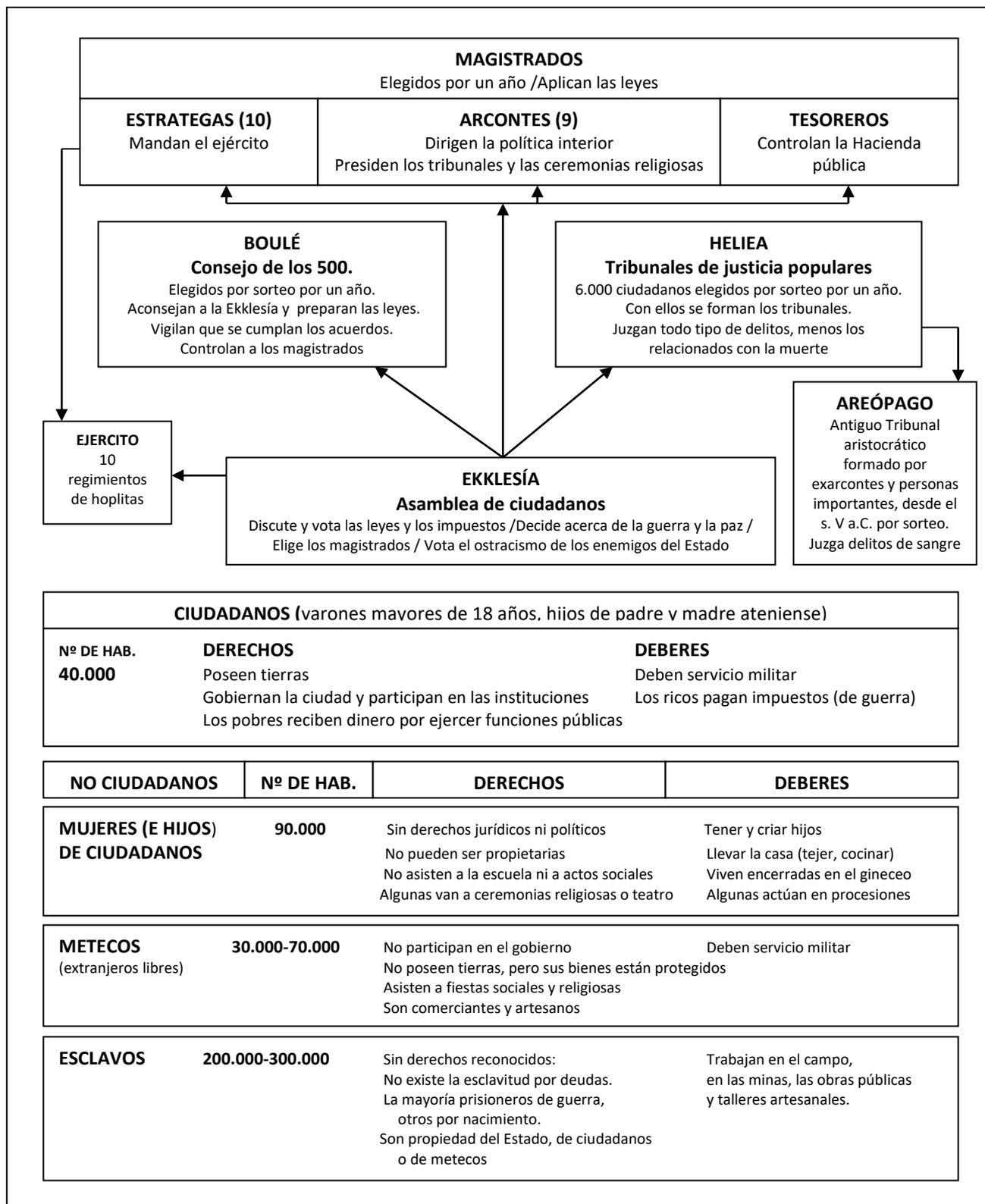
Apoyo Libro de Texto (sí): tema 11

FECHA Y HORA:



Fichas de trabajo ESO-Aula de Convivencia by Mª Begoña García Pérez is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

**TEORÍA
LA DEMOCRACIA ATENIENSE**



CIUDADANOS (varones mayores de 18 años, hijos de padre y madre ateniense)		
Nº DE HAB.	DERECHOS	DEBERES
40.000	Poseen tierras Gobiernan la ciudad y participan en las instituciones Los pobres reciben dinero por ejercer funciones públicas	Deben servicio militar Los ricos pagan impuestos (de guerra)

NO CIUDADANOS	Nº DE HAB.	DERECHOS	DEBERES
MUJERES (E HIJOS) DE CIUDADANOS	90.000	Sin derechos jurídicos ni políticos No pueden ser propietarias No asisten a la escuela ni a actos sociales Algunas van a ceremonias religiosas o teatro	Tener y criar hijos Llevar la casa (tejer, cocinar) Viven encerradas en el gineceo Algunas actúan en procesiones

METECOS (extranjeros libres)	30.000-70.000	No participan en el gobierno No poseen tierras, pero sus bienes están protegidos Asisten a fiestas sociales y religiosas Son comerciantes y artesanos	Deben servicio militar
--	----------------------	--	------------------------

ESCLAVOS	200.000-300.000	Sin derechos reconocidos: No existe la esclavitud por deudas. La mayoría prisioneros de guerra, otros por nacimiento. Son propiedad del Estado, de ciudadanos o de metecos	Trabajan en el campo, en las minas, las obras públicas y talleres artesanales.
-----------------	------------------------	---	--

La democracia es una forma de gobierno que tuvo su origen en la ciudad de Atenas. No se puede, pues, hablar de democracia griega en general, pues solo se sabe que esta forma de gobierno fue inventada y utilizada por los atenienses. Su sistema de gobierno había pasado antes por las fases de monarquía, oligarquía y tiranía.



La democracia se instauró en Atenas en el siglo V a. C. y se produjo al final del proceso bélico en el que Atenas resultó triunfadora y que le permitió convertirse en la polis más importante de aquel tiempo.

La palabra democracia tiene, pues, un origen griego, significa *gobierno del pueblo*. Sin embargo, su significado no la define con exactitud, pues no todos los habitantes de Atenas tenían la posibilidad de intervenir en la vida política de la polis. Teniendo en cuenta la división de la sociedad, solo los ciudadanos varones podían participar con todos los derechos en el sistema político que ellos mismos habían organizado. La democracia ateniense se sustentaba en las siguientes instituciones políticas:

La Asamblea, que llamaban la **Ekklesia**: era reunión a la que podían asistir todos los ciudadanos mayores de 18 años que se reunía al menos una vez al año en la colina próxima a la Acrópolis, llamada Pnyx. Su papel fundamental era aprobar las leyes, elegir a los magistrados, y decidir sobre la guerra y la paz. Los asistentes podían hablar libremente, aunque solo unos pocos solían hacerlo, y votaban a mano alzada.

El Consejo de los Quinientos, que llamaban la **Boulé**, era un consejo reducido de ciudadanos mayores de 30 años que representaba a las diez tribus de la polis. Su papel era preparar las leyes que había de votar la Asamblea, controlar a los magistrados, vigilar el culto religioso, encargarse de las relaciones con otras ciudades, vigilar el empleo de los dineros públicos. Como este consejo de los quinientos resultaba muy grande, había un consejo menor, solo cincuenta de los quinientos, para tratar los asuntos diarios.

Para cumplir las decisiones que se tomaban por la Asamblea y el Consejo estaban los magistrados: **los estrategas, los arcontes y los tesoreros**. Los más importantes eran los diez estrategas, uno por cada tribu, jefes de los ejércitos que, dependiendo de sus éxitos militares, podían alcanzar gran prestigio y ejercer un papel esencial en el gobierno de la ciudad. Los arcontes se encargaban de asuntos civiles y administrativos o presidían ceremonias religiosas. Los tesoreros estaban encargados de la hacienda.

El sistema se completaba con la administración de justicia, que funcionaba con la intervención de los ciudadanos, a los que se designaba para formar parte de los diez tribunales de justicia o **Heliea** que funcionaban en la ciudad. Cada año, por sorteo, 6.000 ciudadanos intervenían en esos tribunales que estaban presididos por un magistrado.

<http://iris.cnice.mec.es/kairos>

Nuestra ciudad no está a merced del poder de un solo hombre. Atenas es libre. El pueblo gobierna. Por turno, los ciudadanos y los magistrados anuales administran el Estado. Ningún privilegio a la fortuna. Gracias a las leyes escritas, el pobre y el rico tienen los mismos derechos.

Eurípides. Los suplicantes. Siglo V a.C.

En Atenas, el Estado se gobierna para el interés de todos y no de una minoría. Nuestro régimen se denomina democracia. Es un ejemplo para nuestros pueblos vecinos. Las leyes garantizan la igualdad para todos. Incluso los ciudadanos pobres pueden participar en el gobierno de la ciudad, pues las cualidades personales son más importantes que la riqueza.

Tucídides. Historia de la guerra del Peloponeso (adaptación). Siglo V a.C.

<http://www.juanjoromero.es/blog>

2. Lee los textos de los autores griegos. Eurípides era un autor de teatro, Tucídides un historiador. ¿Te parece que están alabando o criticando el sistema político ateniense? ¿Cuáles son los argumentos de ambos escritores?

3. Completa los cuadros copiando la información que falta.

M _ _ _ _ : E..... por un año /A..... las leyes

E..... (10) Mandan el e.....	A..... (9) : p..... i..... P..... tribunales y ceremonias religiosas	T..... H..... pública
---------------------------------	---	--------------------------

B _ _ _

C..... de los

.....

.....

H _ _ _

T..... de j..... populares

.....

.....

EJERCITO

10
regimientos
de hoplitas

E _ _ _

A..... de c.....

.....

A _ _ _

Antiguo Tribunal
a.....
Juzga delitos de
S.....

CIUDADANOS (.....)		
Nº DE HAB.	DERECHOS	DEBERES
.....
.....
.....

NO CIUDADANOS	Nº DE HAB.	DERECHOS	DEBERES
MUJERES (E HIJOS) DE CIUDADANOS

METECOS (extranjeros libres)

ESCLAVOS

VALORACIÓN DEL PROFESOR DE GUARDIA	¿Trabaja?	SI	NO
OBSERVACIONES			